República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 02 de setiembre del 2015.-

RESOLUCIÓN N°1.248/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES, PARA EL CONCURSO DE OFERTAS N°05/2.015, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE: MAXIMO GONZALEZ ENTRE RUTA N°1 Y TACUARY.PAC ID N° 295.608.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de agosto de 2015; y,
El Dictamen N°28/2015 de fecha 31 de agosto del 2015, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,
El Dictamen Jurídico N°29 de fecha 31 de agosto del 2015; y,
La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -
El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,
La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,
La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

MUNICIPALIDAD DE Cnel. B. SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. B. INTENDENCIA

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, el **Concurso de Ofertas N°05/2015**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE: MAXIMO GONZALEZ ENTRE RUTA N°1 Y TACUARY**, a la siguiente firma: **CRISTIAN CUELAR CONSTRUCIONES** propiedad del Sr. Cristian Ariel Cuellar Cuenca, domiciliado en la compañía Curuñai– Coronel Bogado - Itapuá, con numero de cedula de identidad N° 4.913.371, con RUC N°4913371-3 y por cumplir con todos los requisitos técnicos documentales, por la suma de **Gs.154.067.000** (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones sesenta y siete mil) IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Julio Cesar Riveros
Secretario General

Sra. Julia E. Rossi de Rodríguez
Intendenta Municipal

Junta Municipal de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 125/2015

"POR LA QUE SE APRUEBA LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE MÁXIMO GONZÁLEZ ENTRE RUTA Nº 01 Y CALLE TACUARY"

Coronel Bogado, 14 de septiembre del 2015.-

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos de Adjudicación del Concurso de Ofertas Nº 05/2015 **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE MÁXIMO GONZÁLEZ ENTRE CALLE RUTA Nº 01 Y CALLE TACUARY (DOS CUADRAS) ID. Nº 295.608,** y la Resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y;

C O N S I D E R A N D O: Que, el Comité de Evaluación en su dictamen Nº 28/2015 expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado la participación de las siguientes Empresas: CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES; CONSTRUCCIONES GARAY; MULTIACTIVA; CONSTRUCTORA SAN RAMÓN, Y PALACIOS CONSTRUCCIONES; adjuntado a sus ofertas las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.

Que por **Resolución Nº 1.248/2015** la Intendencia Municipal ha efectuado la **Adjudicación del Concurso de Ofertas Nº 05/2015 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE MÁXIMO GONZÁLEZ ENTRE RUTA Nº 01 Y CALLE TACUARY ID. Nº 295.608**, conforme al Dictamen Nº 28/2015 detallado precedentemente.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º).- APROBAR, la **Resolución Nº 1248/2015** de la Intendencia Municipal por la cual se **Adjudica el Concurso de Ofertas Nº 05/2015 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE MÁXIMO GONZÁLEZ ENTRE RUTA Nº 01 Y CALLE TACUARY ID. Nº 295.608,** a favor de la firma **CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES** propiedad del Sr. Cristian Ariel Cuellar Cuenca, C.I.Nº 4.913.371; domiciliado en la compañía Curuñai-Coronel Bogado; con RUC Nº 4913371-3.; conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de **Gs. 154.067.000.-** (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones sesenta y siete mil) IVA incluido; y el contrato correspondiente con la empresa adjudicada.-

ART. 2º).-AUTORIZAR al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la Adjudicación en la Dirección General de Contrataciones.-

ART. 3º).- COMUNICAR a donde y quienes corresponda.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Lic. Noelia Elizabeth Castellano
Secretaria Gral.

Sr. Jaroslavo Masek
Presidente

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 18 de Septiembre del 2015

Lic. Julio Riveros

Sra. Julia Rossi de Rodríguez